MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 203 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 11/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL" - I.D. Nº 316.811.----------

Asunción, 29 de marzo de 2.017.-

VISTA:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL" - I.D. Nº 316.811,** y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 20 de enero de 2017, fue suscrito el Contrato Abierto Nº 11/2017 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma DUTRIEC S.A., para la provisión de Medicamentos e Insumos para el Programa de Kit de Parto – Plurianual, con una vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, en fecha 09 de febrero de 2017, la firma DUTRIEC S.A., mediante nota solicita a la Dirección General Operativa de Contrataciones, la corrección del Contrato Abierto Nº 11/2017, específicamente en el Ítem Nº 28 del producto OVUPROS 200/DUTRIEC, en la columna de la cantidad mínima menciona por error el precio unitario de Gs. 45.500 debiendo ser la cantidad mínima 1.500 y en la cantidad máxima figura 1.500 y debe ser 3.000, además ya se emitieron las órdenes de compras donde figura el precio de Gs. 45.500.

Que, por su parte, el Departamento de Contratos y Garantías – D.G.O.C., mediante Memorándum D.C.G. Nº 263 de fecha 15 de marzo de 2017, ha solicitado Dictamen y Resolución para la aprobación de la Adenda al Contrato Abierto Nº 11/2017, suscrito con la firma DUTRIEC S.A., manifestando que lo requerido es debido a un error involuntario al confeccionar dicho contrato, específicamente en lo concerniente al ítem 28 – en el precio unitario, cantidad mínima y cantidad máxima que difiere de lo observado en la Resolución D.G.O.C. Nº 1407 de fecha 22 de diciembre de 2016, cuya copia adjunta al expediente.

Lic. MAT. Sergio Ramos
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 203 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 11/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL" - I.D. Nº 316.811.----------

Que, visualizado los antecedentes del llamado, en especial la Resolución D.G.O.C. Nº 1407 de fecha 22 de diciembre de 2016, por la cual se rectificó parcialmente los artículos 1º y 2º de la Resolución D.G.O.C. Nº 1356 de fecha 12 de diciembre de 2016, por la cual se adjudicó el presente proceso licitatorio, podemos observar que efectivamente existió el error material o de hecho, al momento de elaborar el contrato, conforme a lo expuesto por la firma recurrente, sin alterar los montos totales adjudicados, por lo que no encontramos objeciones de carácter legal para proceder a su modificación, mediante la adenda correspondiente.

Que, el Código Civil Paraguayo en su Art. 715 establece *"que las convenciones hechas en los contratos forman para las partes una regla a la cual deben someterse como a la ley misma, y deben ser cumplidas de buena fe, ellas obligan a lo que este expresado, y a todas las consecuencias virtualmente comprendidas";* aplicando al caso concreto, del apartado legal se puede inferir que al momento de la firma del contrato, las partes se sometieron al contenido del mismo, atribuyéndole, con ese acto, fuerza de ley y, a su vez, se responsabilizarían de las consecuencias que podrían acontecer.

Que, el pedido de adenda al contrato es realizado dentro de los doce meses posteriores a la firma del Contrato, y no implica sobre costo alguno en relación a los montos estipulados originalmente.

Que, se expresa la viabilidad del pedido realizado por la firma DUTRIEC S.A. mediante nota de fecha 09 de febrero de 2017, en virtud al art. **63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"... *"Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"...*

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 203 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 11/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL" - I.D. Nº 316.811.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Aprobar la Adenda al **Contrato Abierto Nº 11/2017** suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **DUTRIEC S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL" - I.D. Nº 316.811,** en la que conste el detalle de adjudicación del Ítem 28. Misoprostol, Forma Farmacéutica Comprimido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción del Medicamento	Presen-tación*	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Precio total cantidad mínima IVA INCLUIDO	Precio Total Cantidad Máxima IVA INCLUIDO
28	51171908-001	Misoprostol, Forma Farmacéutica: Comprimido	blister x 1	Unidad	OVUPROS 200/ DUTRIEC	NACIONAL	45.500	1.500	3.000	68.250.000	136.500.000

Artículo 2°. Disponer que todas las cláusulas y demás ítems del contrato principal no afectados por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Disponer que la Adenda aprobada sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Ing. MARIO SERGIO BARRIOS
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 203 /2.017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO N° 11/2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA DUTRIEC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 75/2016 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO" - PLURIANUAL" - I.D. Nº 316.811.----------

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES